	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 1 de 10

16

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2024/02/07

**Proceso:** U-CD-001-2

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ 2024

**Presupuesto oficial:** Ciento ochenta millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos (\$180.289.536,00) m/cte.]]

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN


La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 2 de 10</b>

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo


En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/02/06

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ	1.032.462.270	\$30.270,00	\$33.455,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 3 de 10</b>

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS


#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

[El cotizante] [JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ] no presenta precios artificialmente bajos. ]

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[No aplica.]

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 10</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS


### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	/JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ 2024. (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA)	CUMPLE con la especificación técnica
2	CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ 2024. (HOSPEDAJE)	CUMPLE con la especificación técnica

#### Concepto:


La oferta presentada por los oferentes[s] [JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ] cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 5 de 10</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ
1	El oferente junto con la cotización deberá presentar carnet de manipulación de alimentos vigente y deberá presentar un compromiso de cumplimiento respecto a la normatividad sanitaria a que haya lugar y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados, de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal que disponga para dar cumplimiento al servicio	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
2	El contratista deberá cumplir con las condiciones establecidas en el formato MBUr005_V8 VERIFICACION DE CONDICIONES. Para lo cual se realizará visita física a las instalaciones del oferente, conforme al procedimiento de permanencia de los estudiantes MBUP01_V18 que indica en la actividad N° 22 responsable y demás aspectos relevantes, el cual se encuentra debidamente avalado y contemplado por el modelo de operación digital. La visita se realizará una vez presentada la propuesta y sus resultados se verán reflejados en la evaluación técnica habilitante	CUMPLE con el requisito. []
3	El contratista deberá contar con certificado de inspección sanitaria actualizada emitido por el ministerio de salud a través de las secretarías de salud de los municipios, con el fin garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios para prestar los servicios	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
4	El lugar de prestación de servicio deberá ser de máximo de 10 cuadras a la redonda de la Universidad de Cundinamarca seccional Ubaté	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
5	El oferente deberá presentar junto con su propuesta máximo CINCO (05) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DIEZ (10) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación del contrato	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 10</b>

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que La [ oferta] presentada por los oferentes[s] [JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos. |


**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

N	REQUISITO	[JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ]
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento]

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 10</b>

N	REQUISITO	[JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: <b>PARA PERSONA NATURAL:</b> En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
11	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 10</b>

N	REQUISITO	[JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ
	<p>en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural..	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.	CUMPLE con el requisito. [Presentó el documento
17	<p><b>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</b></p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 10

## 6. SUBSANABILIDAD


De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ	1.032.462.270	[X]		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 10 de 10</b>

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con [JUAN CARLOS GOMEZ MARTÍNEZ]


*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO**  
Profesional Universitario II – Coordinador Bienestar Universitario Seccional Ubaté.

Proyectó: Luis Guillermo Montaña Gallo  
Coordinador Bienestar Universitario  
25-47.20

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MBUr005</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES</b>	<b>VIGENCIA: 2022-07-25</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

16.


Fecha: Febrero 7 de 2.024 Programa: \_HOGAR UNIVERSITARIO  
Nombre del proveedor: JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ  
Dirección: CALLE 6 N° 10-53 Teléfono: 321 316 2679

La calificación correspondiente a DOS (2) se dará cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; UNO (1) cuando este sea cumplido parcialmente; y CERO (0) cuando no la cumpla; NA cuando el aspecto no sea aplicable en el establecimiento y NO cuando el aspecto no sea observable.

ASPECTOS A VERIFICAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>1.</b>	<b>INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS</b>	<b>0-1-2</b>	
1.1	El establecimiento está ubicado en un lugar libre de humedad.	2	
1.2	El establecimiento está alejado del lugar de recolección de basura del municipio.	2	
1.3	La construcción está diseñada en condiciones aptas de higiene.	2	
1.4	Dispone de servicios sanitarios en cantidad suficiente para el personal que labora en el establecimiento y para uso público, separado por género y debidamente dotados (toallas, jabón, papel de baño) en perfecto estado de funcionamiento y separados del área de preparación de alientos).	2	
1.5	Existen sifones o rejillas de drenaje adecuadas. Las aguas de lavado y servido no ocasionan molestias a la comunidad o contaminación al entorno.	2	
1.6	El establecimiento es independiente de la vivienda.	2	
1.7	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y protegidas	2	
<b>2.</b>	<b>CONDICIONES DE SANEAMIENTO</b>	<b>0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2.1	El agua que utiliza es potable y apta para el consumo humano.	2	
2.2	El tanque de almacenamiento de agua está protegido, se limpia y desinfecta periódicamente.	2	
2.3	Existen suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados los recipientes para la recolección de basuras, dotados de bolsa plástica interior y tapa. Se les hace mantenimiento diario y correcto manejo.	2	
<b>3.</b>	<b>CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS</b>	<b>0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MBUr005</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES</b>	<b>VIGENCIA: 2022-07-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

3.1	Las paredes y techos son lisos, de fácil limpieza, y no presentan acumulación de suciedad.	2	
3.2	No existe presencia de animales domésticos o de personal diferente a los manipuladores de alimentos.	2	
3.3	El establecimiento cuenta con adecuada iluminación en calidad e intensidad (natural o artificial).	2	
3.4	Los productos químicos utilizados (desinfectante, detergentes, plaguicidas) se encuentran en el lugar adecuado debidamente identificado.	2	
<b>4.</b>	<b>EQUIPOS Y UTENSILIOS</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
4.1	La indumentaria y las superficies que tienen contacto con los alimentos se encuentran en condiciones adecuadas. (Fabricados con materiales inertes, no tóxicos y no presentan deterioro y/o roturas).	2	
4.2	Cuando se requiere, el establecimiento dispone de utensilios desechables (cubiertos, platos, vasos).	2	
<b>5.</b>	<b>CONDICIONES DE MANEJO PREPARACIÓN Y SERVIDO</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
5.1	El lugar de almacenamiento de los alimentos es adecuado.	2	
5.2	El lavado de los alimentos (carne, verduras, hortalizas y productos) se realiza con agua potable, antes de la preparación.	2	
5.3	Se realiza la adecuada limpieza de los recipientes usados para el almacenamiento de los alimentos.	2	
<b>6.</b>	<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6.1	Las superficies para el picado son de material sanitario (plástico, nylon, polietileno o teflón).	2	
6.2	Los alimentos preparados para consumo inmediato que no se consumen durante las 24 horas siguientes, son desechados.	2	
<b>7.</b>	<b>PERSONAL MANIPULADOR</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
7.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado médico y controles periódicos.	2	
7.2	Los empleados que manipulan alimentos utilizan uniforme adecuado, poseen gorros y los utilizan cubriendo la totalidad del cabello.	2	
7.3	Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortadas y sin esmalte.	2	

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MBUr005</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES</b>	<b>VIGENCIA: 2022-07-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

7.4	No se observa ningún manipulador con signos evidentes de enfermedad y sus manos no presentan laceraciones ni vendajes.	2	
7.5	El establecimiento dispone de una persona exclusivamente dedicada a recibir el dinero.	2	
7.6	Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos hasta el codo, cada vez que sea necesario o cuando cambian de actividad.	2	
<b>8.</b>	<b>SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
8.1	Existen extintores de incendios cargados debidamente, debidamente señalizados y con fecha vigente de carga.	2	
8.2	Existe botiquín de primeros auxilios con los implementos necesarios para su uso en caso de ser necesario.	2	

#### SUGERENCIAS Y/O OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

---



---



---

#### CONCEPTO:

\_ Cumple con los criterios verificados según formato MBUr005 para la prestación de los servicios a los jóvenes Universitarios

PROFESIONAL QUE EVALUÓ: Jennifer Cadra Margen Boza

SEGUNDA VISITA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

#### OBSERVACIONES:

---



---



---

PROFESIONAL QUE EVALUÓ: \_\_\_\_\_

 **Bienestar**  
la vida

25-47.20

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

**RE: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE &lt;sst.nodonorte@ucundinamarca.edu.co&gt;

Mié 7/02/2024 7:42 AM

Para: Bienestar Universitario Seccional Ubate &lt;Bienestar.Ubate@ucundinamarca.edu.co&gt;

Doctor:

**GUILLERMO MONTAÑO GALLO**

Coordinador de Bienestar Universitario

Universidad de Cundinamarca

Seccional Ubaté

E.S.D.

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST,

para la certificación de Juan Carlos Gómez Martínez quien ,manifiesta ser persona natural para el servicio de hogar universitario cumple con lo expuesto en la resolución 0312 de 2019 frente a la no obligatoriedad de cumplir con los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo pero no manifiesta en la certificación la afiliación voluntaria a riesgos laborales y cabe de resaltar que según la invitación publica para la contratación debe dar cumplimiento al anexo CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

y de aportar de manera mensual el pago correspondiente de seguridad social

sin otra en particular

---

**De:** Bienestar Universitario Seccional Ubate <Bienestar.Ubate@ucundinamarca.edu.co>**Enviado:** martes, 6 de febrero de 2024 6:08 p. m.**Para:** SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE <sst.nodonorte@ucundinamarca.edu.co>**Asunto:** SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO

Compañera

ELIANA PARRA

Gestora Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté

Respetada compañera Eliana buena tarde,

Cordialmente solicito la expedición de un concepto para continuar con el proceso de las invitación pública con respecto al programa socioeconómicos: Hogar Universitario de la seccional de Ubaté.

Agradeciendo la atención a la presente

**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21**LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO****Profesional Universitario II**

Coordinador Bienestar Universitario



bienestar.ubate@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 8553056

Calle 6 No. 9-80  
Ubaté, Cundinamarca - CO